

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Agosto 15 del 2.008

Señores
CAMARONERA CRICAMAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y en mi calidad de Comisario procedo a expresar mi opinión sobre los Estados Financieros de Camaronera CRICAMAR S.A. al 31 de Diciembre del 2.007, de acuerdo a lo siguiente:

Realice la revisión de dichos Estados Financieros con las normas de auditoría generalmente aceptadas, obteniendo como resultado que la Administración ha cumplido su trabajo de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como las resoluciones de las juntas de accionistas y directorios.

Además los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía, los cuales se encuentran debidamente archivados de acuerdo a fechas, etc.

Los estados Financieros de Camaronera CRICAMAR S.A. durante el ejercicio económico culminado al 31 de diciembre del 2.007, ha presentando una situación financiera razonable la cual les permite mantenerse en el mercado. Adicionalmente los resultados obtenidos en las pruebas no han revelado situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Sin otro particular y quedando a sus gratas ordenes.

Atentamente,



Ec. Maritza Thomas
Comisario

